



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCION I. M. N° 614 /2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE LOS PLANOS Y PLANILLAS DE LA OBRA: VIVIENDA TIPO DUPLEX, UBICADO EN LA JURISDICCION DE LUQUE.-----

Luque, **23 FEB 2024**

VISTO: El expediente municipal N° 12.392 de fecha 11/12/2023 presentado por Juan Alberto Navarro Giménez, referente a la Aprobación de los Planos y Planillas de la obra, ubicado en 8 de Diciembre c/ Casiano Céspedes de la jurisdicción de Luque, y, -----

CONSIDERANDO: la Dirección de Obras Particulares según informe N° 421/2023 menciona que corresponde conceder la Aprobación del Proyecto de los planos de la obra: **Vivienda tipo Dúplex**, a ser construida en el inmueble inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Cta. Cte. Ctral. N° 27-3726-07 propiedad de Juan Alberto Navarro Giménez.-----

Que, cabe mencionar que los planos y planillas de Obra cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal N° 8/93, *reglamento general de construcción*, y la *Ordenanza Municipal N° 07/2007, que reglamenta el retiro de las construcciones sobre avenidas y calles, linderos, voladizos y ochavas.*-----

Que, el Dictamen N° 163 de fecha 02 de febrero de 2024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa: que el recurrente solicita la Aprobación de los Planos y Planillas de la Obra: **Vivienda tipo Dúplex**, en base a los informes de la Dirección de Obras Particulares y Asuntos Jurídicos, considerando las recomendaciones expuestas en el mismo, se tiene que se ha cumplido con los recaudos de rigor para hacer lugar a la petición de Aprobación de la obra.-----

POR TANTO:-----

**En uso de sus atribuciones legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°.- APROBAR EL PROYECTO de los Planos y Planillas de la obra: **"VIVIENDA TIPO DUPLEX"**, en el inmueble inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Cta. Cte. Ctral. N° 27-3726-07, ubicado en la Jurisdicción de Luque.-----

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Manuel González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py